

## RESOLUCIÓN No. 355 DEL 29 DE MAYO DE 2024

**“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”**

### EL SECRETARIO DE DESPACHO

de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 001 de 2024, y

### CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Distrital No. 643 del 29 de diciembre de 2023 *"Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 923 del 20 de diciembre de 2023"*.

Que el artículo 63 del Decreto 714 de 1996, por el cual se compila el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, establece que cuando fuere necesario aumentar o disminuir las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y cancelación de apropiaciones.

Que la Dirección Distrital de Presupuesto, en busca de promover la reducción de trámites que faciliten y agilicen la ejecución de las entidades del Distrito, modificó mediante el artículo 10° del Decreto 192 de 2021 *"Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones"*, el procedimiento de concepto previo y favorable de las solicitudes radicadas por las entidades que componen el Presupuesto Anual y los Fondos de Desarrollo Local, así:

***"Artículo 10. Modificaciones al anexo del decreto de liquidación. Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. ...***

***Parágrafo. Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los***

## **RESOLUCIÓN No. 355 DEL 29 DE MAYO DE 2024**

**“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”**

***rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).”***  
(Negrilla fuera de texto).

Una vez validada la asignación presupuestal por parte del Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, de los rubros presupuestales para la vigencia 2024, encontró lo siguiente:

### **1.1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA**

La SCRD tiene en desarrollo el proceso de selección Licitación Pública con número SCRD-LP-05-2024, para contratar por el sistema de precios unitarios sin fórmula de ajuste, las obras para el mantenimiento locativo de los bienes muebles e inmuebles a cargo de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, incluyendo el suministro de materiales y mano de obra, el cual es requerido para mantener en buen estado los bienes muebles e inmuebles, el proceso contractual se encuentra respaldado presupuestalmente con la apropiación en la vigencia 2024 de recursos de funcionamiento desde el rubro O2120202008078711001 - Servicio de mantenimiento y reparación de productos metálicos estructurales y del componente de Inversión en el rubro 7646 - Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá. Sin embargo, dado que la destinación de recursos de inversión se ven afectados por lo establecido en la Circular No. 18 del 22 de mayo de 2024 "Lineamientos internos Armonización Presupuesta" y la Circular Externa SDH-000009 del 30 de abril de 2024, se hace necesario efectuar el cambio de fuente de recursos de inversión a funcionamiento mediante el traslado presupuestal entre los rubros que se señalan a continuación, con el fin de garantizar que el proceso de contratación publicado en SECOPII continúe su desarrollo normal y se pueda contar con el nuevo contrato de mantenimiento en el tiempo requerido por la entidad.

Frente a lo anteriormente expuesto, debido al requerimiento que se genera en el rubro O2120202008078711001 servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos estructurales y sus partes y teniendo en cuenta que quedan recursos disponibles en el rubro O21202020060464116 Servicio de alquiler de automóviles con conductor y O21202020080585330-Servicios de limpieza general considerando que, éste movimiento

## RESOLUCIÓN No. 355 DEL 29 DE MAYO DE 2024

**“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”**

no afecta a los servicios de la entidad.

En consideración a lo anterior, resulta pertinente realizar un traslado de recursos entre rubros de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$241.700.000) M/CTE** según el siguiente detalle:

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1.** Modificar en los siguientes términos, el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la vigencia 2024, del Grupo 1 descrito en la parte considerativa de la presente resolución, mediante traslado presupuestal entre rubros, por valor por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$241.700.000) M/CTE**, como se detalla a continuación:

#### RUBROS A CONTRACREDITAR: \$ 241.700.000

|                           |   |                |
|---------------------------|---|----------------|
| <b>O2</b>                 | <b>GASTOS</b>                                     | \$ 241.700.000 |
| <b>O21</b>                | <b>Funcionamiento</b>                             | \$ 241.700.000 |
| <b>O212</b>               | <b>Adquisición de bienes y servicios</b>          | \$ 241.700.000 |
| <b>O21202</b>             | <b>Adquisiciones diferentes de activos</b>        | \$ 241.700.000 |
| <b>O21202020060464116</b> | Servicio de alquiler de automóviles con conductor | \$ 219.772.231 |
| <b>O21202020080585330</b> | Servicio de limpieza general                      | \$ 21.927.769  |

#### RUBROS A ACREDITAR: \$ 241.700.000

|                             |   |                |
|-----------------------------|---|----------------|
| <b>O2</b>                   | <b>GASTOS</b>   | \$ 241.700.000 |
| <b>O21</b>                  | <b>Funcionamiento</b>   | \$ 241.700.000 |
| <b>O212</b>                 | <b>Adquisición de bienes y servicios</b>  | \$ 241.700.000 |
| <b>O21202</b>               | <b>Adquisiciones diferentes de activos</b>  | \$ 241.700.000 |
| <b>O2120202008078711001</b> | Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos estructurales y sus partes | \$ 241.700.000 |

## RESOLUCIÓN No. 355 DEL 29 DE MAYO DE 2024

**“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”**

**ARTÍCULO 2.** Ordenar al Grupo Interno de Gestión Financiera, remitir copia de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda Distrital y demás instancias competentes.

**ARTÍCULO 3.** Comunicar el contenido de la presente resolución al Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO 4.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2024

**SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR**  
**Secretario de Cultura, Recreación y Deporte**

Proyectó: Diana Guerrero Ramírez- Dirección Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano.  
Revisó: Oscar Cano - GIT - Gestión Financiera.  
Revisó: Johanna Rodríguez Díaz – GIT- Servicios Administrativos.  
Revisó: Sandra Corredor Esteban - Dirección Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano.  
Aprobó: Jenny Fabiola Páez Vargas - Dirección Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano.

| <b>Documento 20247000213053 firmado electrónicamente por:</b> |   |
|---|---|
| <b>Robertson Giancarlo Alvarado Camacho</b>                   | Contratista numeración y fechado de resoluciones<br>Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano<br>Fecha firma: 29-05-2024 14:12:36                |
| <b>Santiago Trujillo Escobar</b>                              | Secretario de Cultura, Recreación y Deporte<br>Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte<br>Fecha firma: 29-05-2024 11:58:17                   |
| <b>Jenny Fabiola Páez Vargas</b>                              | Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano<br>Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano<br>Fecha firma: 29-05-2024 10:00:43    |
| <b>Johanna Yamile Rodríguez Díaz</b>                          | Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos<br>Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos<br>Fecha firma: 29-05-2024 09:54:43 |
| <b>Sandra Yaqueline</b>                                       | Contratista   |



SECRETARÍA DE  
CULTURA, RECREACIÓN  
Y DEPORTE



Radicado: 20247000213053

Fecha: 29-05-2024

## RESOLUCIÓN No. 355 DEL 29 DE MAYO DE 2024

**“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”**

|  |   |
|--|---|
| <b>Corredor Esteban</b>  | Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano<br>Fecha firma: 29-05-2024 09:39:05                |
| <b>Diana Mayerly Guerrero Ramirez</b>  | Contratista<br>Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano<br>Fecha firma: 29-05-2024 09:26:23 |
| <br>de940698ad71413602bcb276d89068521fd5c5bb57a4c8409966380676300b33<br>Codigo de Verificación CV: b189d |   |